

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTION A LA CONTRATACIÓN	Código: GCT-F-50
		Versión:1
		Fecha 20/05/2025
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN (TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS).	Página 1 de 2

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2939 DEL AÑO 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y MONICA PATRICIA MANOSALVA ARRIETA.

Contrato N° y Fecha:	2939-2025 ONCE (11) DE SEPTIEMBRE 2025		
Nombre del Contratista:	Mónica Patricia Manosalva Arrieta	Nit./C.C.	50.921.546
Representante Legal (si es jurídica):	N/A	C.C.	N/A
Nombre del Supervisor:	Juan David Diaz Rojas	C.C.	1.121.882.819
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META		
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL TRECIENTOS TREINTA TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$19.913.333,33)		
Término Inicial de Ejecución:	TRES (03) MESES Y TRECE (13) DIAS		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	15/09/2025	Fecha Terminación según Acta de Inicio:	27/12/2025


Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
*Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
(Adición, Prórroga, Suspensión, Cesión, Reinicio):	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha de Terminación: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A			
**Inserte filas si requiere			

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 29 días del mes de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo acordado en la CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA del contrato ya identificado, se reunieron la Arquitecta Laura Madelin Urrea Cuellar, el Ingeniero Juan David Diaz Rojas, en su condición de supervisor y Mónica Patricia Manosalva Arrieta, como contratista; con el propósito de dar por terminado por mutuo acuerdo el contrato N.º 2939 de 2025, de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que, el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día Once (11) del mes septiembre de 2025 con el **MONICA PATRICIA MANOSALVA ARRIETA** el contrato de prestación de servicios profesionales N° 2939 de 2025 cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN COMUNITARIA DEL AGUA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META”**

SEGUNDA. Que, el Supervisor verificó el cumplimiento de las actividades objeto del contrato y certifica que el Contratista las ejecutó y se recibieron a satisfacción y además cumplió con las obligaciones pactadas en él, incluidas las relativas al pago de seguridad social integral.

TERCERA: N/A.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTION A LA CONTRATACIÓN	Código: GCT-F-50
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN (TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS).	Versión:1
		Fecha 20/05/2025
		Página 2 de 2

CUARTA: Que, según informe final de supervisión, el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

Concepto		Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	\$ 19.913.333,33
b	VALORES PAGADOS	\$ 17.400.000
c	VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME	\$ 2.513.333,33
d	Saldo a favor del Municipio (en el último periodo de cobro)	N/A


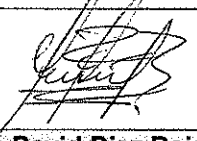
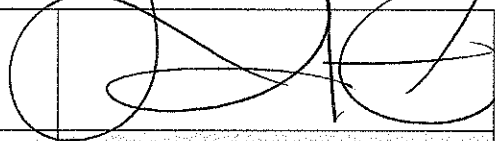
QUINTA: De existir saldo a favor del Municipio, la Secretaria de Despacho correspondiente deberá remitir copia del presente documento a la Dirección de Presupuesto para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. (SI NO APLICA, INDICAR, NO APLICA).

No. RP/Vigencia	No. CDP/Vigencia	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR A LIBERAR
N/A	N/A	N/A	N/A


SEXTA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales N.º 2939 de 2025"

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron.

 Mónica Patricia Manosalva Arrieta CPS - Profesional	 Juan David Díaz Rojas - Director de Servicios Públicos Domiciliarios	 Laura Madelin Urrea Cuellar - Secretaria de Planeación
--	---	--

Proyectó y Aprobó: Juan David Díaz Rojas.
 DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS 

Revisó: Angie Katherine Vergara Melo 
 CPS 3396 de 2025